



SELLO QVARTO, V. EN-  
TE MARAVEDIS, ANO  
DE MIL SETECIENTOS  
E QVARENTA.

almosno tiempo y experimenta con las muchas  
falta de esta Guarnison y falta de las de la  
Graban de haueles Abilizado en las Casas de los  
Deinos quatro cupos arrendam<sup>to</sup> no satisfacen por la  
sona que es para de Papel y demas surtos y Comben  
des deues enere cumpro

El Sr. D. Juan de Torres haviendo esta Cud. que haviendo en  
biado la demoracion que ofordo al Comandante Sen. J.  
de las Carausal no la admito con expresion de su  
deino y lo que no atenido con alguno entendido por  
esta Cud. afuerda queda en su Entelissima

Entre el Sr. D. Juan de Torres

Entre el Sr. D. Juan de Torres de Angorro  
El Sr. D. Juan de Torres de Angorro Dijo que en hauele se curada  
la Cud. y ofordo esta Cud. al referido Sr. Comandante Sen.  
a quien se debe la correspondencia atencion en lo demas  
depedido siendo uno como hasta el presente de su Sr.  
sada Representando el Sr. de tener noticias de forasteros  
al Sr. que en el caso de esta Cud. que se foro de como  
de gente. Entendido por esta Cud. afuerda y da en su  
Entelissima

En el Dho. Sanclero de presente de esta Cud. y de la

